



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O.A.

ACTA Nº 20241015-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 15 de octubre de 2024, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

- PRESIDENTA:** D^a. **Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- VOCALES:**
- D. **Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D^a **Rosa María Martín Mateos**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. **José Feliciano Martín Sánchez**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. **José Antonio Lozano Moruno**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- SECRETARIA:** D^a. M^a **Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:**
- D^a. **Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- D^a. **Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informa de que la sesión será grabada.



PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 23DT0126/NO PROYECTO DE MEJORA DE LA TOMA DE ABASTECIMIENTO A PLASENCIA EN LA PRESA DE JERTE (CÁCERES)
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 738.655,19.- € sin IVA –155.117,59.- € IVA – 893.772,78.- € con IVA. Plazo de ejecución: 6 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 10 de octubre de 2024 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 2 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	INGENIERIA DEL AGUA Y LA ENERGIA, S.L.-HIDROCAEX,S.L.
2	UTE CNES ARAPLASA SA - INDRAGUA INGENIERIA SL

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables: NINGUNA

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	INGENIERIA DEL AGUA Y LA ENERGIA, S.L.-HIDROCAEX,S.L.
2	UTE CNES ARAPLASA SA - INDRAGUA INGENIERIA SL

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

PUNTO Nº 2.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 24DT0027/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA Y CUENCA).
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 344.957,13.- € sin IVA – 72.441,00.- € IVA – 417.398,13.- € con IVA. Plazo de ejecución: 20 meses. Proponente: Dirección



Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona IV de Explotación de fecha 3 de octubre de 2024.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2. del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 15 de octubre de 2024, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PUNTO Nº 4.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática el precio y otros criterios (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 24CO0021/NE SERVICIO PARA LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.235.117,50.- € sin IVA – 469.374,68.- € IVA – 2.704.492,18.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA. **Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

A continuación, se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), habiendo ya sido descifrado y abierto por la secretaria al comienzo de la sesión, comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios Máximo 25 puntos			
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	TOTAL
1	EUROFINS IPROMA, S.L.U.	1.408.080,59.-€	8	8	9	25

OTROS CRITERIOS (POCAi)

CALIDAD DE EQUIPO TÉCNICO:

Conocimientos y experiencia del personal de la ejecución del contrato: 25 puntos

Criterio 1: Se valorará hasta un máximo de 8 puntos del siguiente modo: 1 técnico con titulación superior en Ingeniería o Ciencias con experiencia en tareas de planificación de inspecciones y seguimiento de vertidos a dominio público hidráulico, así como manejo de los datos técnicos y administrativos asociados a las inspecciones de vertidos.

Por experiencia menor o igual a 5 años completos: 0 puntos

Por cada año completo de experiencia a partir de los primeros 5 años: 0,5 puntos.



Criterio 2: Se valorará hasta un máximo de 8 puntos del siguiente modo: 1 técnico con titulación superior en Ingeniería o Ciencias con experiencia en trabajos de ensayo de laboratorio.

Por experiencia menor o igual a 3 años completos: 0 puntos

Por cada año completo de experiencia a partir de los primeros 3 años: 0,5 puntos

Criterio 3: Se valorará hasta un máximo de 9 puntos del siguiente modo: dimensión del equipo técnico de campo, 4 técnicos con titulación media o superior en Ingeniería o Ciencias con al menos TRES (3) años de experiencia en tareas de toma de muestras e inspección de vertidos en aguas residuales.

Por número de técnicos menor o igual a 4: 0 puntos

Por cada técnico a partir de los primeros 4: 3 puntos

Que se valoran según se indica en el ANEXO V del PCAP: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se comprueba que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad. de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, procediendo a concederle trámite de audiencia a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.

Nº 1.- EUROFINS IPROMA, S.L.U.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla